

Sana

G. F. Williams M/1883

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Un quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Don Jac. Domingo Cavanova Capitan & Infant.  
& Milicias por S. M. y retirado, su Escrivano, y Notario Pu-  
blico en estos Dominios del Peru, Islas, y Tierras firmes del  
Mar Oceano, y residente del Justre Ayuntamiento de la  
Ciudad de Laña, q. reside en este Pueblo de Lambayeque.

Devotico, y dev. fe, q. en el dia de ayer se hizo la pu-  
blicacion de la Constitucion politica de la Monarquia  
Española, sancionada p. las Cortes Generales, y Extra-  
ordinarias, asistiendo a ella el S. D.º Jose Diaz de  
Arellano Capitan & Infant. & Milicias Discipli-  
nadas de la Capital de Lima, Comandante Citi-  
dano, y Juez Real Subdelegado de este Partido, y Se-  
ñores del Justre Ayuntamiento, con curriend  
parte a los Vecinos Ciudadanos, todos a Cavallo;  
la mayor parte al Pueblo trupa & Infanteria  
& Cavalleria, repique de campanas, y musica  
completa, cuya funcion fue una de las mas solem-  
nes, q. en este lugar pudieran hacerse. Y en el & hoy  
despues de haver prestado dicho Ayuntamiento  
en su Sala Capitalar el Juramento prevenido en el  
Real Decreto de 48. de Marzo ultimo, se dirigio  
a la Iglesia Paroquial, donde cantada la coner-

correspondiente Misia, y congregado el Pueblo  
en union al Clero, practicaron el mismo Tura-  
mento. En todo lo precedido en ambos dias, ven-  
dose B. mi la presente en cumplimiento de lo  
mandado, q. firmo y signo en Lambayeque  
a Diciembre veinte y cinco de mil ochocien-  
tos doce.

José Domingo Casanoves

